



movimiento, y ese sentimiento de la ciudadanía lo transmitió a los Señores Militares. La Concejala Lic. Cristina Ruperti solicita la palabra y comenta al Señor alcalde que había escuchado algo en relación a las tapas de alcantarillas y se está esperando del Fiscal la orden para poder retirarlas, considerando que ya hay una gran cantidad de mosquito dentro de la ciudad esto se vuelve peligroso, por lo que cree pertinente solicitar al Centro de Salud que el carro que hace la fumigación actúe de manera inmediata. En otro aspecto dice la Edil Ruperti que el Malecón sigue a oscuras y pregunta si va a venir el carro canasta para que se arregle las luminarias dañadas, ya que es competencia directa de Emelmanabi pero que la Municipalidad como primera Institución está llamada a velar por los servicios que se dan. El Señor Alcalde retomando su intervención le dice que es preocupación constante este tema, pero que hay una crisis de funcionarios en esa empresa, pues han sacado a todos los Jefes Departamentales, pero sin embargo se ha comunicado con el Ing. Oscar Loor, quien se ha comprometido a enviar el carro canasta en este fin de semana. La inversión que ha hecho la Municipalidad en la parte eléctrica no ha sido tan grande como ahora, se tienen ya casi todos los materiales que se van a necesitar y solo falta el carro canasta. El Concejal Lic. Napoleón Talledo pide la palabra para manifestar al Señor Alcalde que en Charapotó existe un problema dentro de la estación de bombeo que ya está colapsada y requiere hacerle una limpieza por lo que solicita se envíe el carro sifonero para proceder a hacer este trabajo.

**APROBACION DEL REGLAMENTO REFORMATARIO Y CODIFICATORIO DEL REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ASCENSOS CONTEMPLADOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 12 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA.** El Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita, dice que para poder aprobar este Reglamento Reformatorio sería importante dilucidar varias inquietudes de carácter legal que se tiene y en vista de que el Sr. Asesor Jurídico no ha podido estar en la Sesión por cuanto está atendiendo asuntos inherentes a la Municipalidad, considera que se lo trate en una próxima sesión de Concejo, siendo aceptado por los señores Concejales.

**INFORME DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION TERRITORIAL SOBRE LAS CALLES Y AVENIDAS DE BAHIA DE CARAQUEZ Y LEONIDAS PLAZA QUE NO TIENEN NOMBRES.** A continuación se proceda a dar lectura al informe correspondiente, conjuntamente con la lista de calles y pasajes peatonales en el área Urbana de Bahía de Caráquez y Leonidas Plaza, el mismo que dice lo siguiente: “En atención a vuestro memorandum 3032-AGCS de fecha Octubre 8 del 2007, en donde solicita un informe de calles y avenidas de nuestra ciudad y Leonidas Plaza, cúmpleme adjuntar lo requerido para vuestro conocimiento y trámites consiguientes.- **BAHIA DE CARAQUEZ.** 1.- **SAN ROQUE:** DOS CALLES TRANSVERSALES; 2.- **LOTIZACION ASTILLERO:** SIETE CALLES TRANSVERSALES, DOS CALLES PEATONALES, UNA CALLE LONGITUDINAL (PARQUE LOS DELFINES); 3.- **LOTIZACION BAHIA SUR:** DOS CALLES LONGITUDINALES, SEIS CALLES TRANSVERSALES, MALECON (PROLONGACION DESDE CALLE S/N DE ACCESO AL TERMINAL TERRESTRE HASTA VIVIENDAS DE PERSONAL DE LA MARINA.- PROPUESTA: AVENIDA ROTARIA; 4.- OTRAS CALLES: TRES ESCALINATAS QUE CONDUCEN A LA CRUZ DESDE LAS CALLES PEDRO FERMIN CEVALLOS Y ALTO CENEP. **PARROQUIA LEONIDAS PLAZA.** 1.- **SECTOR CENTRAL:** UNA CALLE QUE CONDUCE AL ACCESO PRINCIPAL DEL CEMENTERIO GENERAL, UNA CALLE QUE DA HACIA LA PARTE POSTERIOR DEL CAMAL, DOS CALLES DE ACCESO INTERIOR BARRIO “QUEBRADA DE

LOS PERROS"; 2.- **LOTIZACION SAN FELIPE**: DOS CALLES LONGITUDINALES, UNA CALLE TRANSVERSAL; 3.- URBANIZACION ARGUELLO ARMENDARIZ: DOS CALLES CIRCUNVALANTE (UNA JUNTO AL AREA DEPORTIVA Y OTRA JUNTO A LA MANZANA F), DOS PASAJES; 4.- LOTIZACION UNIVERSITARIA (EX NARIZ DEL DIABLO): UN PASAJE PEATONAL (DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD TECNICA. QUE VA DESDE EL MALECON HASTA LA CALLE ROCAFUERTE, UNA CALLE CORTA ENTRE LAS MANZANAS A Y B ( SECTOR ACCESO PRINCIPAL UTM), UNA CALLE LONGITUDINAL ( ANTIGUO MALECON Y QUE LA SEPARA DE MANGLE 2000), DIEZ PASAJES. 5.- MANGLE 2000: MALECON , UN PASAJE PEATONAL LONGITUDINAL. 6.- LOTIZACION LA INMACULADA: UNA CALLE TRANSVERSAL. 7.- LOTIZACION FRANCISCO MARAZITA: TRES PASAJES TRANSVERSALES. 8.- LOTIAZACION ACUARELA: TRES CALLES LONGITUDINALES, MALECON, DOS PASAJES PEATONALES. 9.- LOTIZACION MARIANITA DE JESUS: DOS CALLES LONGITUDINALES. 10 LOTIZACION CARAN: CINCO CALLES LONGITUDINALES, 11.- LOTIZACION FANCA: CINCO CALLES LONGITUDINALES, CATORCE CALLES TRANSVERSALES, DOS PASAJES EN FANCA 1, DOS CALLES LONGITUDINALES EN FANCA III, TRES PASAJES. 12.- LOTIZACION DIVINO NIÑO: UNA CALLE LONGITUDINAL DE ACCESO, SEIS PASAJES. 13.- LOTIZACION KM. 8: CINCO CALLES LONGITUDINALES, NUEVE CALLES TRANSVERSALES.

CONSIDERACIONES.- SE DENOMINA CALLE LONGITUDINAL A LAS PRINCIPALES Y QUE GENERALMENTE SU DESARROLLO ES DE NORTE A SUR. CALLE TRANVERSAL, A LAS SECUNDARIAS Y QUE SE DESARROLLAN DE ESTE A OESTE. PASAJE.- AQUELLAS CALLES ANGOSTAS DE CORTO RECORRIDO Y QUE SON VEHICULARES. PASAJE PEATONAL.- SON PEQUEÑAS CALLES PARA USO EXCLUSIVO DE PERSONAS. EXISTEN CASOS COMO EN LA LOTIZACION UNIVERSITARIA DONDE A LOS PASAJES SE LOS PUEDE DENOMINAR CON NUMEROS PARA SU FÁCIL IDENTIFICACION. LOS MIEMBROS DEL CLUB ROTARIO DE BAHIA HAN SOLICITADO SE DENOMINE AVENIDA ROTARIA A LA PROLONGACION DEL MALECON DE ESTA CIUDAD HACIA EL SUR, QUE VA DESDE LA CALLE SIN NOMBRE O DE ACCESO AL TERMINAL TERRESTRE. El **Dr. Francisco Marazita, Vicealcalde del Cantón**, manifiesta que es importante antes de proceder a escoger los nombre para las calles y avenidas que no cuentan, es necesario que exista informes tanto de la Comisión de Obras Públicas como la de Educación y Cultura en donde se sugieran nombres de personas que han prestado su valioso aporte a favor de la comunidad y que felicita la iniciativa que han tenido los moradores de Fanca, sector que lo viene solicitando y que justamente estan presentes, **mociona que las Comisiones de Obras Públicas y de Educación y Cultura sean quienes presenten propuestas para luego de un análisis se apruebe la nominación de las calles y avenidas y que en cuento a la ciudadela Fanca se reunan con los representantes de las distantas ciudadela para tal efecto.** La Concejala Lic. Cristina Ruperti expresa que adicional a la moción presentada por el Sr. Vicealcalde Dr. Marazita debería elaborarse un Reglamento que establezca bajo que requisitos debe ponersele nombre a una calle o avenida, pues es obvio que esa persona tuvo algún mérito para que su nombre sea tomado en consideración, con este aditamento apoya la moción presentada. El **Dr. Francisco Marazita** acepta la sugerencia, siendo esta aprobada en forma unánime. El Señor Alcalde manifiesta que con esto queda abierta la posibilidad de consensuar un poco, se elabore un informe por parte de la Comisión de Obras Públicas y el Concejo en pleno lo conozca. El Sr. Manuel Meneses, Presidente de una de las Ciudadela del Sector de Fanca de la Parroquia Leonidas Plaza solicita la palabra y manifiesta que

solo un grupo de moradores de Fanca III, IV y Efraín González se han reunido para llegar a un acuerdo y desde hace más de tres años están tras esta situación para ver los nombres de las calles y recién ahora han hecho el pedido al Concejo para que se haga la nominación solo a las calles de ese sector.

**AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE AL DR. JOSE SANTOS RODRIGUEZ, PARA QUE SU NOMBRE QUEDE PERENMIZADO COMO EJEMPLO PARA FUTURAS GENERACIONES.**

El Señor Alcalde indica que este tema fue tratado alguna vez y había la intención de hacerle un monumento. Según lo que ha conversado con los hijos de este personaje a raíz de su muerte es de que están prestos a colaborar y en estricta justicia es su criterio se le haga un monumento por sus sobrados méritos por todos conocidos. La **Concejala Lic. Cristina Rupert** le pregunta al Señor Alcalde si ya se tiene un lugar donde sería colocado este monumento, el Señor Alcalde manifiesta que lo que cuenta es la decisión de hacerlo y que el sitio se lo determinará con el tiempo. La **Concejala Rupert** hace nuevamente uso de la palabra y expresa que tomando en cuenta la solicitud presentada por el Rector del Colegio Eloy Alfaro; y, la Corporación Municipal conciente de todo lo que ha hecho el Dr. José Santos Rodríguez a favor de la comunidad Alfarina y del Cantón en general, cree que es digno el reconocimiento que se le quiere hacer, por lo que **mociona se autorice la construcción del monumento en honor al Dr. José Santos Rodríguez, prominente juriconsulto de nuestro Cantón, por su inmejorable legado en valores y educación a las futuras generaciones de la provincia y el país,** apoya la moción el Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita, aprobándose de forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Alcalde da por terminada la Sesión siendo las once horas quince minutos. Para mayor constancia de lo actuado firma junto a la Secretaria Titular que certifica.

Bahía de Caráquez, Diciembre 19 de 2007

Solanda Falcones Falcones  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE SUCRE